



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diez de diciembre de dos mil veinte

Radicado N.º	05579 31 03 001 2019 00051 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	UBER POSADA ZABALA
A.S.C. N.º	2020-252
Asunto	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

De las excepciones de mérito propuestas por el curador ad litem del demandado, se da traslado al demandante por diez (10) días tal como lo dispone el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07d4b0e8c26c7f07c2dc6fa1776b9915cdc56c9955a7d2f87e6725007cd1ae1f

Documento generado en 10/12/2020 10:27:29 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Puerto Berrío, Antioquia
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co